

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 6582** *Corrección de erratas de la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias, para el impulso y consolidación del sistema Tarjeta Social Digital.*

Advertida errata en la publicación de la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias, para el impulso y consolidación del sistema Tarjeta Social Digital, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 2022, páginas 48946 a 49013, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 48952, en el último párrafo, donde dice: «–La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Margarita Álvarez García.», debe decir: «–La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.».